



Políticas de cuidados, bienestar y seguridad social

Guerrero, 2024

1. **Garantizar el acceso a la salud digna** a través de una **revisión y reasignación de presupuesto del sistema de salud**, para que haya mayor cobertura de atención desde la ciudad hasta las zonas rurales.
2. **Prevenir la violencia obstétrica y reconocer los saberes ancestrales de la partería.** Dignificar el trabajo que realizan tanto las parteras como los y las médicas tradicionales y el rescate de la farmacéutica herbolaria.
3. **Invertir en la infraestructura de comunicación y transporte** que permita acortar los tiempos de traslado y los cuidados, principalmente en las zonas rurales y con poco acceso a servicios de salud y educación.
4. **Incorporar a los centros de salud y hospitales generales intérpretes de las cuatro lenguas maternas**, para acortar las brechas y brindar una mejor atención a las usuarias indígenas y afromexicanas, mujeres, adolescentes, niñas y población en general.
5. **Generar políticas públicas que atiendan y prevengan la alta tasa de embarazos adolescentes**, bajo la coordinación de las instituciones estatales y municipales de salud, con presupuesto y personal capacitado y adecuado al lenguaje de la población objetivo.



- 6. Desarrollar programas que garanticen a las infancias y juventudes la culminación de sus estudios, y eviten la deserción escolar.** Implementar diversas disciplinas, prácticas, técnicas y vinculaciones que permitan a las personas egresadas incorporarse al mercado laboral o iniciar sus propios proyectos.
- 7. Construir el Sistema estatal de Cuidados,** garantizando los cuidados de la primera infancia y otorgando permisos familiares (de maternidad y/o paternidad) hasta por 14 semanas con goce de sueldo.
- 8. Implementar el Sistema de Cuidados en los municipios,** asignando capacitación, presupuesto y recursos humanos para su desarrollo, y reactivar las estancias infantiles, que permitan a las madres de familia incorporarse al mercado laboral.
- 9. Promover programas de capacitación y sensibilización a hombres,** para que formen parte de los cuidados, la salud reproductiva y planificación familiar, con ellos las mujeres tengan mayor participación en el ámbito político, económico y social.
- 10. Implementar programas de salud** basado en las necesidades de la población con especial atención a los problemas emergentes (post pandemia) tales como la salud mental.